



INFORME
AEV/DIR.TJA/AAF_INF/Nro.0063/2024
I-2024-03165

- A** : Lic. Miguel Alberto Navajas Alandia
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE** : Arq. Carla M. G. Sempertegui Campero
PROFESIONAL EN DISEÑO
 Lic. Shirley Tania López Castro
PROFESIONAL FINANCIERO Y RRHH
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE URIONDO -FASE(XII) 2023- TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2023 1ra. Convocatoria**
- FECHA** : Tarija 04 de marzo de 2024

1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2023-03165 AEV/DIR.TJA/AGP_NOT/Nro.0061/2024 De fecha 19 de febrero del 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos Tarija realizó la solicitud de inicio del proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE URIONDO -FASE(XII) 2023- TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2023 1ra. Convocatoria.**
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** A través de Resolución Administrativa Departamental N°011/2024 de fecha 22 de febrero de 2024 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE URIONDO -FASE(XII) 2023- TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2023 1ra. Convocatoria.**
- Publicación:** La convocatoria para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE URIONDO -FASE(XII) 2023- TARIJA", CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2023 1ra. Convocatoria** fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 22 de febrero de 2024.
- Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV-TJ-CD-PVCUA 006/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, el RCD designa a los integrantes de la Comisión de Calificación a:



N° COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION	
1	Arq. Carla M. G. Sempertegui Campero PROFESIONAL EN DISEÑO

¡Construyendo nuevos sueños!

2	Lic. Shirley Tania López Castro PROFESIONAL FINANCIERO Y RRHH
---	---

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 am del 01 de marzo del 2024, se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	SENDERO S.R.L.	01/03/2024	14:32
2	LUIS FERNANDO SALINAS	01/03/2024	14:34
3	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SITOGIS	01/03/2024	14:49

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	SENDERO S.R.L.	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
2	LUIS FERNANDO SALINAS	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
3	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SITOGIS	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES



Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).



b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	SENDERO S.R.L.	SIN OBSERVACIONES

2	LUIS FERNANDO SALINAS	SIN OBSERVACIONES
3	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SITOGIS	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los integrantes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2)..

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	SENDERO S.R.L.	SIN OBSERVACIONES
2	LUIS FERNANDO SALINAS	SIN OBSERVACIONES
3	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SITOGIS	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los integrantes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica

aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**



DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE URIONDO -FASE(XII) 2023- TARIJA
Nombre del Proponente :	SENDERO S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	250.-
Propuesta económica :	2.002.087,77.-



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		002-004	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		005	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	✓		006-031		DESCALIFICA
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		032-070		
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		071-199		
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		247-250		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		200-244		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		245-246		

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, el formulario A-2a Identificación del Proponente declara Fecha de Registro/Inscripción errónea "06/10/2023"; no coincide con el respaldo presentado por el proponente.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."** se determina que el formulario N° A-2a del proponente, no cumple sustancialmente la información requerida, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

- ✓ Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD"**.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)



DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE URIONDO -FASE(XII)

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

2023- TARIJA

Nombre del Proponente : LUIS FERNANDO SALINAS
Número de Páginas de la propuesta : 163.-
Propuesta económica : 1.996.899,68.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		001-003	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		004-005	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	✓		006-012	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		013-053	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		054-140	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		141-144	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		145-160	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		161-163	CONTINUA	



Al revisar la Propuesta del Proponente LUIS FERNANDO SALINAS la comisión de evaluación y calificación evidencia que:

El proponente LUIS FERNANDO SALINAS cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo tanto, pasa a la siguiente etapa de evaluación.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)



DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación :

**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN
EL MUNICIPIO DE URIONDO -FASE(XII)
2023- TARIJA**

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SITOGIS
Número de Páginas de la propuesta :	145.-
Propuesta económica :	2.003.012,69.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		001-003	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		004-005	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	✓		006-010	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		011-059	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	✓		060-109		DESCALIFICA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	✓		110-113		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	✓		114-115		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		116-145		

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, el formulario N° A-4 del personal propuesto, Lic. María Angélica Cardozo Vargas (Educador Social), Declara fecha de emisión Título en Provision Nacional erróneo, no corresponde al respaldo presentado.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."** se determina que el formulario N° A-4 del Educador Social de la propuesta de la EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SITOGIS, no cumple sustancialmente, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del:

- ✓ **Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".**



3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE URIONDO -FASE(XII) 2023-TARIJA		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		pp	MAPRA (*)	$\frac{PE_i}{PAMV * 30} = \frac{PA_i}{PA_i}$
1	LUIS FERNANDO SALINAS LOPEZ	1.996.899,68	1.996.899,68	30

El proponente **LUIS FERNANDO SALINAS LOPEZ**, no presenta errores aritméticos y se encuentra dentro del precio referencial

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de las propuestas económicas aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula: $PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$

Resultados Evaluación Económica:

NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA
LUIS FERNANDO SALINAS	30 PUNTOS



Construyendo
nuevos **sueños!**

El proponente **LUIS FERNANDO SALINAS LOPEZ** continúa para la siguiente etapa de evaluación de propuesta técnica.

3.2.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de las propuestas técnicas de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE	
	LUIS FERNANDO SALINAS LOPEZ	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	✓	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	✓	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

Formulario C-1	PROPONENTE	
	LUIS FERNANDO SALINAS LOPEZ	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		LUIS FERNANDO SALINAS LOPEZ Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3



**¡Construyendo
nuevos sueños!**



NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	3	3
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	LUIS FERNANDO SALINAS LOPEZ
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

**FORMULARIO V-4
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	LUIS FERNANDO SALINAS LOPEZ
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70



¡Construyendo nuevos sueños!

PUNTAJE TOTAL		100
----------------------	--	------------

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye:

El proponente **LUIS FERNANDO SALINAS LOPEZ** cumplió con todas las condiciones establecidas en el presente DCD alcanzando un puntaje de 100 puntos sobre 100 puntos.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE URIONDO - FASE(XII) 2023- TARIJA**", **CÓDIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVCUA 021/2023 1ra. Convocatoria** en favor del proponente **LUIS FERNANDO SALINAS LOPEZ** por un monto de **Bs. 1.996.899,68** (Un Millón Novocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y nueve 68/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de **150 (Ciento Cincuenta)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Proyecto, por haber obtenido **100** puntos sobre 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes. Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Shirley T. Lopez Castro
PROFESIONAL FINANCIERO Y RRHH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Arq. Carla M. G. Sempertegui Canbero
PROFESIONAL EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

FOT/CMGSC
Cc: arch.